NOTA INTERNA

20212100055431

20212100055431
Bogotá D.C., 09-03-2021

Bogotá D.C., 03-03-2021

DE: **ELSA DEYANIRA ENRIQUEZ ROSERO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PARA: **MONICA E. GONZALEZ MONTES**
Directora de Contratación

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO No.20214400013153 de fecha 03-03-2021
EVALUACION JURIDICA PROCESO CP-003-2021.

Respetada Doctora Mónica:

Dando alcance al asunto, me permito informarle que:

TREINTA Y UN (31) oferentes presentaron documentos para la Verificación Jurídica cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E"* , Con base en ello, el resultado de la evaluación es el siguiente:

1- Veintidós (22) oferentes tienen la condición de: CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO, los siguientes:

- **QUIRUMEDICAS LTDA:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **JHONSON & JHONSON DE COLOMBIA SA**: acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **METRONIC COLOMBIA S.A:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **MEDICAL GROUP ANMA SAS:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.

- **LM INSTRUMENTS SA:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/ DEPOSITO DE DROGAS BOYACA:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **ALFA TRADING SAS:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **COMPAÑÍA DE REPRESENTACIONES MÉDICAS S A C T P:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **SURGICOM & CIA SAS:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS**: acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **COMPANY MEDIQBOY OC SAS:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **SUPERPLASTICOS MS LTDA:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **DRAGUER DE COLOMBIA:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **M&M EQUIPOS MEDICOS SAS:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. DISCOLMEDICA S.A.S.:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **COLOMBIANA MEDICARE SAS:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PROASEPSIS S.A.S:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **SHERLEG LABORATORIOS SAS:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.

- **QUIRURGICOS LTDA:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S.:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.
- **LABORATORIOS BAXTER S.A:** acredito la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Así las cosas el proponente "CUMPLE" por tanto, queda HABILITADO.

2- Nueve (09) oferentes tienen la condición de: NO CUMPLE" por tanto, queda NO HABILITADO, los siguientes:

- **UCIPHARMA S.A:** Falto suscribir la Carta por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial toda vez que el anexo aportado no cumple estas especificaciones y no fue suscrita por el oferente. 2- Falto anexar la Carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.
- **TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS:** Toda vez que en la garantía de seriedad de la oferta falto incluir la sigla, como figura en el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.
- **LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA:** Toda vez que falto anexar la Garantía de seriedad de la oferta y período de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.
- **HOSPITECNICA SAS: 1-** En el Formato de Pacto de Transparencia, no diligencio en los respectivos espacios el número del proceso a ofertar. **2-** Falto anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal. **3-** Falto anexar el Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal toda vez que el certificado aportado corresponde al Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL.
- **MEDICOX LTDA:** Falto anexar la garantía de seriedad de la oferta y periodo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.
- **PROTEX SAS:** Falto anexar: **1-** El Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal (Vigente). **2-** El Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República del Representante Legal. **3-**El Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL anexado no corresponde al expedido por el ente respectivamente. **4-** Falto anexar la Garantía de seriedad de la oferta y período de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.
- **LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS:** Toda vez que si bien es cierto el oferente anexa **RIT** de Barranquilla, se establece que al analizar el inciso segundo del art. 17 del Acuerdo 469 de 2011 y referencias de doctrina, se concluye que el RIT no es

únicamente para establecimientos de comercio sino para toda actividad comercial que ejecute el sujeto pasivo y dado que el servicio potencialmente – de ser escogido – se desarrollaría en Bogotá, D.C. Es prudente que se pida nuevamente dicha Inscripción.

- **ASSUT MEDICAL LTDA:** Faltó anexar el **RIT** para Bogotá, D.C., toda vez que al analizar el inciso segundo del art. 17 del Acuerdo 469 de 2011 y referencias de doctrina, se concluye que el RIT no es únicamente para establecimientos de comercio sino para toda actividad comercial que ejecute el sujeto pasivo y dado que el servicio potencialmente – de ser escogido – se desarrollaría en Bogotá, D.C. Es prudente que se pida dicha Inscripción.
- **BSN MEDICAL LIMITADA:** Faltó anexar el **RIT** para Bogotá, D.C. toda vez que al analizar el inciso segundo del art. 17 del Acuerdo 469 de 2011 y referencias de doctrina, se concluye que el RIT no es únicamente para establecimientos de comercio sino para toda actividad comercial que ejecute el sujeto pasivo y dado que el servicio potencialmente – de ser escogido – se desarrollaría en Bogotá, D.C. Es prudente que se pida dicha Inscripción. Por tanto, a esta instancia, el proponente continúa con la observación "NO CUMPLE" por tanto, No habilitado.

Por lo anterior se realiza entrega del resultado de la Evaluación Jurídica de los documentos allegados por el oferente en la etapa de VERIFICACIÓN JURÍDICA dentro del PROCESO CP-003-2021.

Esperamos haber prestado el servicio esperado dentro del tiempo pertinente.

Cordialmente,

ELSA DEYANIRA ENRÍQUEZ R.
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexamos: Treinta y un (31) folios.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.				
Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Emilsen Rendón Peña	Profesional especializada III		09-03-2021

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÓN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**QUIRUMEDICAS LTDA** con **NIT: 860.047.163-5** cuyo primer suplente del Gerente es el señor JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO, con C.C.No.**2.647.025** de Sevilla
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente)	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**QUIRUMEDICAS LTDA** con **NIT: 860.047.163-5** cuyo primer suplente del Gerente es el señor JOSE NOEL GARCIA LONDOÑO, con C.C.No.**2.647.025** de Sevilla

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a QUIRUMEDICAS LTDA se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C.; Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA** con **NIT: 890.101.815-9** cuyo cuarto suplente del Gerente es el señor DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON , con CE. 343803 DE BOGOTA .
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 18 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente)	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA** con **NIT: 890.101.815-9** cuyo cuarto suplente del Gerente es el señor DAVID ERNESTO QUIROZ RENDON , con CE. 343803 DE BOGOTA .
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA SA se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÓN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** con **NIT: 830.025.149-** cuyo segundo suplente del Representante Legal es el señor Ovidio Torres Rincon, con C.C.No.79.207.705 de Soacha
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 489 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente)	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y período de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**MEDTRONIC COLOMBIA S.A.** con **NIT: 830.025.149-** cuyo segundo suplente del Representante Legal es el señor Ovidio Torres Rincon, con C.C.No.79.207.705 de Soacha
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada por MEDTRONIC COLOMBIA S.A. se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**MEDICAL GROUP ANMA SAS** con **NIT: 900.923.685-0** cuyo Representante Legal es la señora **LEYDY CONSTANZA ESCANDON DUSSAN** , con C.C.No. 26.430.054 de Neiva
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**MEDICAL GROUP ANMA SAS** con **NIT: 900.923.685-0** cuyo Representante Legal es la señora **LEYDY CONSTANZA ESCANDON DUSSAN** , con C.C.No. 26.430.054 de Neiva

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a MEDICAL GROUP ANMA SAS se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÓN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**LM INSTRUMENTS S.A.** con **NIT: 800077635-1** cuyo Representante Legal es la señora Santiago Pardo Turriago, con C.C.No. 79.341.848 de Bogota, D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**LM INSTRUMENTS S.A.** con **NIT: 800077635-1** cuyo Representante Legal es la señora Santiago Pardo Turriago, con C.C.No. 79.341.848 de Bogota, D.C.
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a LM INSTRUMENTS S.A. se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** -- INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEPOSITO DE DROGAS BOYACA - con NIT:17.068.260-3** cuyo representante legal es **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, con C.C. No.17.068.260 de Bogotá.**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible.	CUMPLE
2	Certificado de registro en Cámara de Comercio como Persona Natural. En el caso de ser persona natural debe estar matriculado en las actividades objeto del presente proceso. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.)	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV)	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República. Cra. 10 No. 17-82 Tel 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. (Vigente)	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital. (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de Antecedentes POLICÍA NACIONAL. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de Medidas Correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	HABILITADO

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÒN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**RAFAEL ANTONIO SALAMANCA/DEPOSITO DE DROGAS BOYACA - con NIT:17.068.260-3 cuyo representante legal es RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, con C.C. No.17.068.260 de Bogotá.**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA / DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**ALFA TRAIDING SAS.** con **NIT: 830.041.488-7** cuyo Gerente general es el señor CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE , con C.C.No. 79.501.602 de Bogota, D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÒN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**ALFA TRAIDING SAS.** con **NIT: 830.041.488-7** cuyo Gerente general es el señor CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE , con C.C.No. 79.501.602 de Bogota, D.C.
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a ALFA TRAIDING SAS. se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA .** con **NIT: 860.020.309-6** cuyo suplente del Gerente General es la señora CAROLINA CASTRO RIVERA, con C.C.No. 52.717.968 de Bogota, D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA .** con **NIT: 860.020.309-6** cuyo suplente del Gerente General es la señora CAROLINA CASTRO RIVERA, con C.C.No. 52.717.968 de Bogota, D.C.
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA. se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rondon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A** con **NIT: 800.121.151-5** cuyo Gerente es la señora Carolina Perdomo Meza , con C.C.No. 52.691.210 de Bogotá
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DÈ SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A** con **NIT: 800.121.151-5** cuyo Gerente es la señora Carolina Perdomo Meza , con C.C.No. 52.691.210 de Bogotá
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS S A C T P MEDICA S A, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Dayanira Enríquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÓN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**SURGICON & CIA S.A.S.** con **NIT: 860.519.267-9** cuyo segundo suplente del Gerente es la señora MARIA FERNANDA OYUELA FRANCO , con C.C.No. 51.930.446 de Bogotá
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	**SURGICON & CIA S.A.S.** con **NIT: 860.519.267-9** cuyo segundo suplente del Gerente es la señora MARIA FERNANDA OYUELA FRANCO , con C.C.No. 51.930.446 de Bogotá
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a SURGICON & CIA S.A.S, se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enríquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS** . con **NIT: 830.115.786-6** cuyo segundo suplente del Gerente es el señor FLORIZA DEL CARMEN LOPEZ PEÑA , con C.C.No. 51.596.425 de Bogota, D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente).	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA:** **VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS .** con **NIT: 830.115.786-6** cuyo segundo suplente del Gerente es el señor FLORIZA DEL CARMEN LOPEZ PEÑA , con C.C.No. 51.596.425 de Bogota, D.C.
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a SUMINISTROS HOSPITALARIOS SAS se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÓN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÓN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**COMPANY MEDIQBOY OC SAS** con **NIT: 901.035.884-3** cuyo Representante Legal es el señor JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO, con C.C.No.7.162.830 de Tunja.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**COMPANY MEDIQBOY OC SAS** con **NIT: 901.035.884-3** cuyo Representante Legal es el señor JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO, con C.C.No.7.162.830 de Tunja.
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a COMPANY MEDIQBOY OC SAS se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**SUPERPLASTICOS MS LTDA.** con **NIT: 900.194.521-2** cuyo Gerente es la señora Teresa de Jesús Segura Ramos con C.C.No. 41.549.854 de Bogotá D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	N/A
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art.38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	N/A
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÓN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**SUPERPLASTICOS MS LTDA.** con **NIT: 900.194.521-2** cuyo Gerente es la señora Teresa de Jesús Segura Ramos con C.C.No. 41.549.854 de Bogotá D.C.

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a Superplásticos MS Ltda se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**DRAGUER DE COLOMBIA.** con **NIT: 900.194.910-4** cuyo Gerente General es el señor Felipe Jorge Risso Aubry con C.C.No. 1.083.686 de Bogotá D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÓN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**DRAGUER DE COLOMBIA.** con **NIT: 900.194.910-4** cuyo Gerente General es el señor Felipe Jorge Risso Aubry con C.C.No. 1.083.686 de Bogotá D.C.
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada por DRAGUER DE COLOMBIA se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**M&M EQUIPOS MEDICOS SAS.** con **NIT: 830.146.016-6** cuyo Gerente es el señor Manuel Ricardo González Diaz con C.C.No. 19.400.461 de Bogotá D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA:** **VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**M&M EQUIPOS MEDICOS SAS.** con **NIT: 830.146.016-6** cuyo Gerente es el señor Manuel Ricardo González Diaz con C.C.No. 19.400.461 de Bogotá D.C.
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a M&M EQUIPOS MEDICOS SAS se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S** con **NIT: 828.002.423 - 5** cuyo Representante legales el señor ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS con C.C.No. 7.727.146 de Neiva
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE	**DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S** con **NIT: 828.002.423 - 5** cuyo Representante legales el señor ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS con C.C.No. 7.727.146 de Neiva
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS S.A.S. – DISCOLMEDICA S.A.S se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**COLOMBIAN MEDICARE SAS** con **NIT: 800.192.101-0** cuyo Gerente el señor CARLOS ANDRES OJEDA ZAPATA con C.C.No. 80.039.084 de Bogota, D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**COLOMBIAN MEDICARE SAS** con **NIT: 800.192.101-0** cuyo Gerente el señor CARLOS ANDRES OJEDA ZAPATA con C.C.No. 80.039.084 de Bogota, D.C.
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a COLOMBIAN MEDICARE SAS se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S** con **NIT: 860.534.045-3** cuyo Segundo Suplente es el señor ALIRIO ORLANDO ORTIZ con C.C.No. 79.432.384 de Bogota,D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S** con **NIT: 860.534.045-3** cuyo Segundo Suplente es el señor ALIRIO ORLANDO ORTIZ con C.C.No. 79.432.384 de Bogota,D.C.

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a la firma ASEPSIS PRODUCTS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. PROASEPSIS S.A.S se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** –INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**SHERLEG LABORATORIES SAS** con **NIT: 900.539.662-5** cuyo Segundo Suplente es el señor LUDWIN STEVE LEGUIZAMON AVILA con C.C.No.80.873.008 de Bogota, D.C. (Cund)
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA:** **VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**SHERLEG LABORATORIES SAS** con **NIT: 900.539.662-5** cuyo Segundo Suplente es el señor LUDWIN STEVE LEGUIZAMON AVILA con C.C.No.80.873.008 de Bogota, D.C. (Cund)
17	Garantía de seriedad de la oferta y período de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada por SHERLEG LABORATORIES SAS se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**QUIRURGICOS LTDA.** con **NIT: 860.024.862-6** cuyo Segundo Suplente es el señor ALEJANDRO PINZON PERDOMO con C.C.No.1.020.775.848 de Bogotá
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) D	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**QUIRURGICOS LTDA.** con **NIT: 860.024.862-6** cuyo Segundo Suplente es el señor ALEJANDRO PINZON PERDOMO con C.C.No.1.020.775.848 de Bogotá
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a QUIRURGICOS LTDA se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 900.124.455-5** cuyo Gerente es la señora CLAUDIA PATRICIA VELOZA ROBAYO con C.C.No.52.032.589 de Bogotá
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**SMITH & NEPHEW COLOMBIA S.A.S** con **NIT: 900.124.455-5** cuyo Gerente es la señora CLAUDIA PATRICIA VELOZA ROBAYO con C.C.No.52.032.589 de Bogotá
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a SMITH&NEPHEW COLOMBIA S.A.S se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**LABORATORIOS BAXTER S.A.** con **NIT: 890.300.292-0** cuyo Primer Suplente del Gerente General es el señor Hernan Darío Betancur Cadavid con C.C.No. 94.482.327 expedida en Buga
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legálmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		**PROPONENTE**
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**LABORATORIOS BAXTER S.A.** con **NIT: 890.300.292-0** cuyo Primer Suplente del Gerente General es el señor Hernan Dario Betancur Cadavid con C.C.No. 94.482.327 expedida en Buga
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a LABORATORIOS BAXTER S.A. se establece su condiciòn de **HABILITADO**, teniendo en cuenta que acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**UCIPHARMA S.A-** con **NIT:830.070.192-6** cuyo segundo suplente del Gerente es el señor **JOSE RAUL DURAN ECHANDIA,** con C.C.No. **19.425.741 de Bogota, D.C.**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	NO CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	NO CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**UCIPHARMA S.A-** con **NIT:830.070.192-6** cuyo segundo suplente del Gerente es el señor **JOSE RAUL DURAN ECHANDIA,** con C.C.No. **19.425.741 de Bogota, D.C.**
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
	CONCEPTO FINAL	NO HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a UCIPHARMA S.A se establece su condiciòn de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. 1- Falto suscribir la Carta por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial toda vez que el anexo aportado no cumple estas especificaciones y no fue suscrita por el oferente. 2- Falto anexar la Carta firmada por el Representante Legal en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rentón Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA SAS sigla " TM COLOMBIA S A S"** con **NIT: 900.448.208 - 3**- cuyo primer suplente del Representante legal es la señora **ADRIANA MARÍA NÚÑEZ CASTRO ,** con C.C.No.715104
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente)	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA SAS sigla " TM COLOMBIA S A S"** con **NIT: 900.448.208 - 3** cuyo primer suplente del Representante legal es la señora **ADRIANA MARÍA NÚÑEZ CASTRO ,** con C.C.No.715104
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	NO CUMPLE
CONCEPTO FINAL		NO HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a TECNOLOGÍAS MÉDICAS COLOMBIA SAS sigla " TM COLOMBIA S A S" se establece su condiciòn de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Toda vez que en la garantía de seriedad de la oferta falto incluir la sigla, como figura en el correspondiente Certificado de Existencia y Representación Legal de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.

Elsa Deyanira Enríquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA** con **NIT: 830.061.856-1** cuyo suplente del Gerente es el señor CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO, con C.C.No.79.522.747 de Bogotá, D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta. (Documento que será verificado por el evaluador, por los medios tecnológicos disponibles y vigentes).	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	NO CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA** con **NIT: 830.061.856-1** cuyo suplente del Gerente es el señor CARLOS RAFAEL ORTEGA ZAMORANO, con C.C.No.79.522.747 de Bogotá, D.C.
CONCEPTO FINAL		NO HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a LABORATORIO GOTHAPLAST LTD se establece su condiciòn de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual, Toda vez que falto anexar la Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÒN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**HOSPITECNICA SAS** con **NIT: 830.131.869-6** cuyo Gerente es el señor HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA , con C.C.No. 91.261.903 **de Bucaramanga**
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	NO CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	NO CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	NO CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	NO CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	
15	Formato de Pacto de Transparencia	NO CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		NO HABILITADO

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**HOSPITECNICA SAS** con **NIT: 830.131.869-6** cuyo Gerente es el señor HUGO GERMAN MENDIVELSO OJEDA , con C.C.No. 91.261.903 **de Bucaramanga**

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a HOSPITECNICA SAS se establece su condiciòn de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. 1- En el Formato de Pacto de Transparencia, no diligencio en los respectivos espacios el numero del proceso a ofertar. 2- Falto anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal. 3- Falto anexar el Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal toda vez que el certificado aportado corresponde al Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**MEDICOX LTDA** con **NIT: 830.142.523-0** cuyo Suplente del Gerente es la señora NELLY MORALES GONZALEZ , con C.C.No. 51.829.794 de Bogota, D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario **(RUT)**.	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	NO CUMPLE
CONCEPTO FINAL		NO HABILITADO

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA:** **VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**MEDICOX LTDA** con NIT: **830.142.523-0** cuyo Suplente del Gerente es la señora NELLY MORALES GONZALEZ , con C.C.No. 51.829.794 de Bogota, D.C.

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a MEDICOX LTDA se establece su condiciòn de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Falto anexar la garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**PROTEX SAS.** con **NIT: 830.051.740-1** cuyo suplente del Gerente General es el señor Gabriel Alexander Carvajal Bernal, con C.C.No. 79.911.708 de Bogota, D.C.
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cuál certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes **(RUP)** (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	NO CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	NO CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	NO CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÒN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**PROPONENTE**
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	**PROTEX SAS.** con **NIT: 830.051.740-1** cuyo suplente del Gerente General es el señor Gabriel Alexander Carvajal Bernal, con C.C.No. 79.911.708 de Bogota, D.C..
		NO CUMPLE
CONCEPTO FINAL		NO HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a PROTEX SAS se establece su condiciòn de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Falto anexar: 1- El Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal (Vigente). 2- El Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República del Representante Legal. 3-El Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL anexado no corresponde al expedido por el ente respectivamente. 4- Falto anexar la Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS** . con **NIT: 900.240.177-9** cuyo segundo suplente del Gerente es el señor GUSTAVO ADOLFO PRADA MARTINEZ , con C.C.No. 72.357.186 de Barranquilla
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	
6	Registro de Información Tributaria (**RIT**) (Artículo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	NO CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		NO HABILITADO

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS** . con NIT: **900.240.177-9** cuyo segundo suplente del Gerente es el señor GUSTAVO ADOLFO PRADA MARTINEZ , con C.C.No. 72.357.186 de Barranquilla

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS, se establece su condiciòn de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Toda vez que si bien es cierto el oferente anexa RIT de Barranquilla, se establece que al analizar el inciso segundo del art. 17 del Acuerdo 469 de 2011 y referencias de doctrina, se concluye que el RIT no es únicamente para establecimientos de comercio sino para toda actividad comercial que ejecute el sujeto pasivo y dado que el servicio potencialmente – de ser escogido – se desarrollaría en Bogotá, D.C. Es prudente que se pida nuevamente dicha Inscripción.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA,

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÒN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**ASSUT MEDICAL LTDA** con **NIT: 800.152.311-1** cuyo Segundo Suplente es el señor FAVIO ORLANDO LOVERA GONZALEZ con C.C.No.197.487 de Cajica (Cund)
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	NO CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	NO CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente).	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente).	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente)	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**ASSUT MEDICAL LTDA** con **NIT: 800.152.311-1** cuyo Segundo Suplente es el señor FAVIO ORLANDO LOVERA GONZALEZ con C.C.No.197.487 de Cajica (Cund)
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		NO HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada por ASSUT MEDICAL LTDA se establece su condición de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Faltó anexar El RIT para Bogota, D.C., toda vez que al analizar el inciso segundo del art. 17 del Acuerdo 469 de 2011 y referencias de doctrina, se concluye que el RIT no es únicamente para establecimientos de comercio sino para toda actividad comercial que ejecute el sujeto pasivo y dado que el servicio potencialmente – de ser escogido – se desarrollaría en Bogotá, D.C. Es prudente que se pida dicha Inscripción.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendón Peña - Profesional E.

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**BSN MEDICAL LIMITADA** con **NIT: 805.019.723-0** cuyo Gerente General y Representante Legal es la señora PAOLA LILIANA CANTOR CORTÉS con C.C.No.52.214.730 expedida en Bogotá
1	Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por la Prestadora de Servicios de Salud (formato anexo en el proceso), firmada por el proponente, indicando su nombre y número de identidad; esta carta debe ser diligenciada en la totalidad de los ítems requeridos, de forma clara y legible	CUMPLE
2	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con vigencia no mayor a treinta (30) días, por la Cámara de Comercio, de dicho documento se desprende que las facultades del Representante Legal, están restringidas, el oferente deberá anexar la autorización correspondiente, expedida por el órgano competente. En todo caso, las personas jurídicas dentro de su razón social deberán estar facultadas, legalmente para contratar el objeto del presente proceso. Tener una duración no inferior a la del plazo del contrato resultante de este proceso y un (1) año más. La actividad económica principal debe estar debidamente inscrita en el RUT y acorde con el objeto del presente proceso contractual.	CUMPLE
3	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que cuenta con un Establecimiento de Comercio está ubicado, matriculado y registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá D.C, perímetro Urbano y zonas aledañas y/o alianza comercial.	CUMPLE
4	Carta firmada por el Representante Legal, en la cual certifique que el Establecimiento de Comercio actualmente se encuentra vigente, activo y brindando servicio con una antigüedad no inferior a un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE
5	Registro Único Tributario (**RUT**).	CUMPLE
6	Registro de Información Tributaria **(RIT)** (Articulo 16 y 17 de Acuerdo 469 de 2011 Concejo de Bogotá D.C.).	NO CUMPLE
7	Registro Único de Proponentes (**RUP**) (Aplica para contratos superior a 121 SMMLV).	CUMPLE
8	Certificación de Paz y Salvo Aportes Parafiscales firmada por el Representante Legal y/o el Revisor fiscal. (Art.50 de la ley 789 de 2002).	CUMPLE
9	Certificado de Responsabilidades Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la empresa Cra 10 No. 17-82 Tel. 2816300 (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa. (Vigente).	CUMPLE
11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el Representante Legal (Vigente). Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
12	Certificado de antecedentes POLICÍA NACIONAL del Representante Legal. (Vigente) Documento verificable por la entidad.	CUMPLE
13	Certificado de medidas correctivas de la POLICÍA NACIONAL	CUMPLE
14	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	CUMPLE
15	Formato de Pacto de Transparencia	CUMPLE
16	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en las normas legales que regulan la materia, esta carta debe ser diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que ni él, ni la empresa que representa están incursos en ninguna de estas causales o conflictos de intereses previstas en el Manual de Contratación (Resolución 754 de 2017) y en la ley para la presentación de la propuesta, ni para la celebración del contrato y que en caso de sobrevenir, se hará responsable frente a la Unidad Prestadora de Servicios y a terceros por los perjuicios que se ocasionen.	CUMPLE

Bogotá D.C., Marzo 09 de 2021

VERIFICACIÒN JURÍDICA
CP-003-2021

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICO QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, CON EL APOYO TECNOLÓGICO REQUERIDO, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E."

VALOR ESTIMADO: VALOR ESTIMADO: TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($3.600.000.000)** – INCLUIDO IVA.

CRITERIOS A EVALUAR		PROPONENTE
No.	**CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA: VERIFICACIÒN JURÍDICA: CUMPLE / NO CUMPLE**	**BSN MEDICAL LIMITADA** con **NIT: 805.019.723-0** cuyo Gerente General y Representante Legal es la señora PAOLA LILIANA CANTOR CORTÉS con C.C.No.52.214.730 expedida en Bogotá
17	Garantía de seriedad de la oferta y periódo de validez de la propuesta de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones.	CUMPLE
CONCEPTO FINAL		NO HABILITADO

OBSERVACIÓN: De conformidad con la verificaciòn jurídica realizada a BSN MEDICAL LIMITADA se establece su condiciòn de **NO HABILITADO**, teniendo en cuenta que no acreditó la totalidad de los requisitos exigidos dentro del proceso precontractual. Faltó anexar el RIT para Bogota, D.C. toda vez que al analizar el inciso segundo del art. 17 del Acuerdo 469 de 2011 y referencias de doctrina, se concluye que el RIT no es únicamente para establecimientos de comercio sino para toda actividad comercial que ejecute el sujeto pasivo y dado que el servicio potencialmente – de ser escogido – se desarrollaría en Bogotá, D.C. Es prudente que se pida dicha Inscripción. Por tanto, a esta instancia, el proponente continúa con la observación "NO CUMPLE" por tanto, No habilitado.

Elsa Deyanira Enriquez Rosero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Proyecto: Emilsen Rendon Peña - Profesional E.